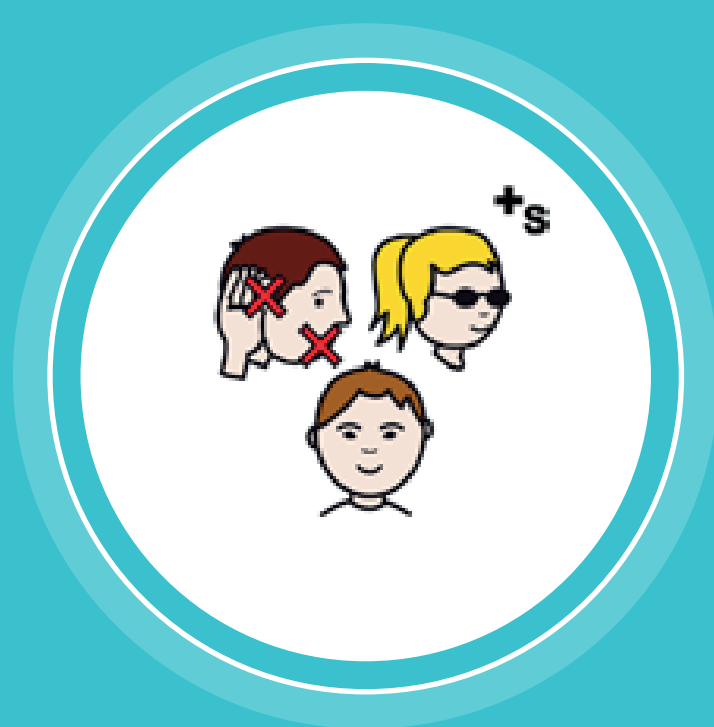


# TU DERECHO ES NUESTRO DEBER, TU DEBER ES NUESTRO DERECHO.

Derecho de las personas en condición de discapacidad:



Recibir información acerca de su condición de salud con la forma y los medios de comunicación más apropiados.



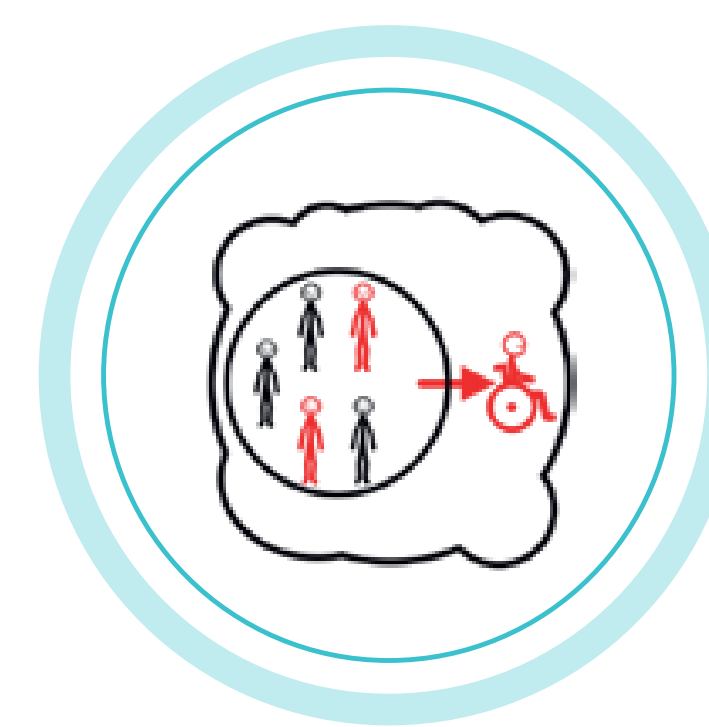
Un acceso adecuado y oportuno a programas de habilitación y rehabilitación.



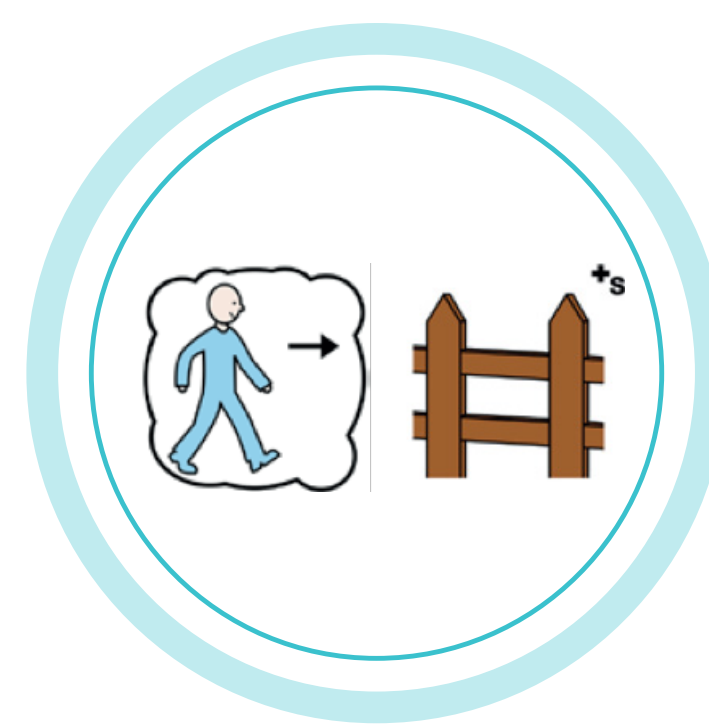
Ser protegidos contra el abuso mientras estén en la institución.



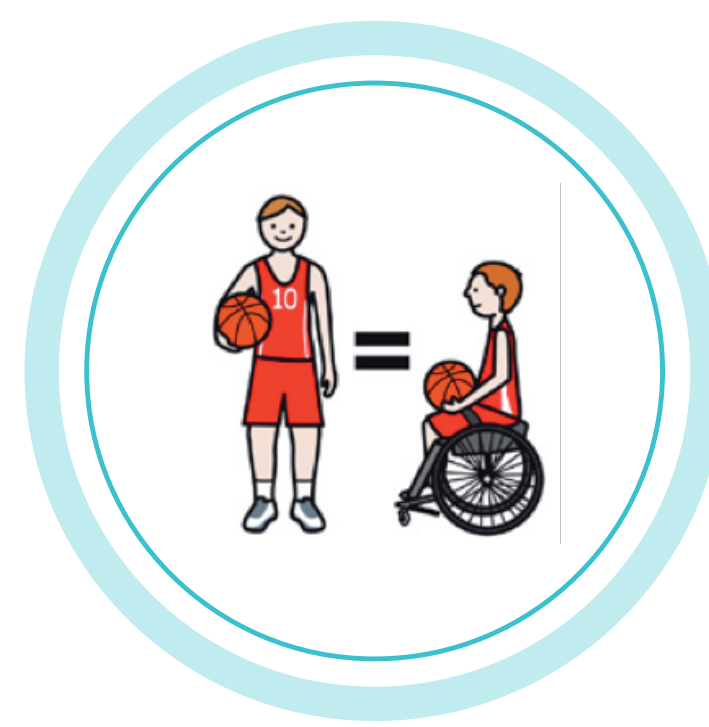
Respeto de su privacidad, dignidad y autonomía.



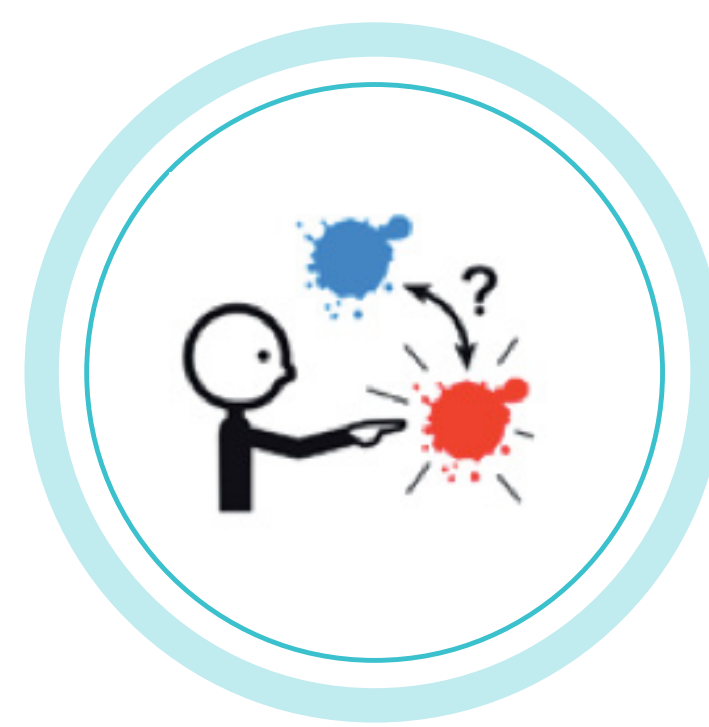
A no ser discriminados por ningún motivo y en ninguna ocasión.



Un fácil acceso a la institución (arquitectura sin barreras).



Recibir atención en salud basada en el respeto por la diferencia y la aceptación de la diversidad.



A ser representado por personas de su elección responsables, que lo apoyarán en toma de decisiones, siempre en su beneficio.



CENTRO HOSPITALARIO  
SERENA DEL MAR